ACTA DE REUNIÓN PROCESO ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPELEMENTARIA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA

Acta No						No aplica	
Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora de inicio**	6:30 a.m	**Hora de finalización**	8:30 a.m
	20	Abril	2026				

ASISTENTES A LA REUNIÓN
Dependencia/Entidad Nombres y Apellidos
Directivos Docentes: Coordinadores: Marlon Romero Rodelo, Pedro Mejía Ardila, Daniana Barrios Castellar. La Rectora Lorenza Carmona Pérez.
Coordinadores de Núcleos problémicos y Directivos Docentes Normal Superior Montes de María (Ver registros de asistencia)
Ejes de formación: Acompañamiento a la Gestión Escolar. Apoyo a la gestión pedagógica y directiva.
Facilitadora-orientadora del proceso: Tutora PTAFI: Dilia Elena Mejía Rodríguez

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
1. Informar sobre el Estado de Avance de los compromisos establecidos en el Acta No.1. 2. Explicar los compromisos y firmas de acuerdo de cumplimiento en la organización de las evidencias físicas y documentales. Núcleos Problémicos 3. Elaborar de presupuestos para responder a los compromisos por Condición de Calidad para la organización de las evidencias físicas y documentales. Núcleos Problémicos. 4. Firmar solicitudes de presupuestos a entregar a RECTORÍA Y CONSEJO DIRECTIVO para responder a los compromisos por Condición de Calidad para la organización de las evidencias físicas y documentales. 5. Asignación de Espacios para Núcleos Problémicos

No Clasificado

TEMAS TRATADOS	
1	**Informe sobre el Estado de Avance de los compromisos establecidos en el Acta No.1:** A la fecha no se han logrado avances en las disposiciones, acciones y compromisos establecidos entre los participantes: directivos, docentes. La tutora PTAFI/ Dilia Mejía Rodríguez, insiste en la importancia de darle prioridad al proceso de Acreditación de Calidad del Programa de Formación Complementaria.
2	**Explicación los compromisos y firmas de acuerdo de cumplimiento en la organización de las evidencias físicas y documentales. Núcleos Problémicos:** Se hace entrega impresa de las Actas de compromisos y acuerdos de cumplimiento para la organización de las evidencias físicas y documentales por las cuales responderá cada Núcleo Problémico y directivos docentes. **Condición 1: Pertinencia Del Programa para Educación Inicial, Preescolar y Primaria. Responsables:** Núcleo de Lengua**. Coordinadora:** María Eugenia Arrieta **Condición 2: Propuesta Curricular.**

Responsables: Núcleo de Lengua. **Coordinadora:** María Eugenia Arrieta

Condición 3: Investigación
Responsables: Núcleo de Formación para Docencia. **Responsables:** Wilian Muñoz Tapia y Dilia Mejía Rodríguez.

Condición 4: Proyección Social.
Responsables: Núcleo Artístico Lúdico. **Coordinadora:** María Suárez Castro

Condición 5: Personal Docente y Directivos.
Responsables: Núcleo de Pensamiento. **Coordinador:** Jaime Pérez

Condición 6: Medios y Mediaciones Pedagógicas.
Responsables: Rectoría y Consejo Directivo. **Coordinadora:** Lorenza Carmona Pérez

Condición 7: Infraestructura y Dotación.
Responsables: Rectoría y Consejo Directivo. **Coordinadora:** Lorenza Carmona Pérez

Condición 8: Autoevaluación y Plan De Mejoramiento.
Responsables: Rectora, Coordinadores y Tutora PTAFI. **Coordinadora:** Tutora PTAFI Dilia Mejía R.

No Clasificado

Condición 9: Egresados.
Responsables: Coordinadora: Daniana Barrios y Núcleo de Formación sociohumanística. **Coordinador:** Edgardo Romero Rodríguez

Condición 10: Practicas Pedagógicas.
Responsables: Núcleo de Formación para la Docencia y la Investigación. **Coordinadora:** Alejandra Castro Ledezma

Condición 11: Plan de Estudio.
Responsables: Núcleo de Formación sociohumanística. **Coordinador:** Edgardo Romero Rodríguez

Condición: 12: Atención Educativa a Poblaciones.
Responsables: Núcleo Artístico Lúdico. **Coordinadora:** María Suárez Castro

Condición 13: Estructura Administrativa
Responsables: Rectoría y Coordinación del PFC. **Coordinadora:** Lorenza Carmona Pérez y Marlon Romero Rodelo

Proyectos Transversales:
Responsables: Núcleo de Pensamiento. **Coordinador:** Jaime Pérez

	Formación Integral: Centros de Interés **Responsables:** Docentes líderes de los diferentes Centros de Interés, Tutoras PTAFI. Tutoras: Angélica Castillo Aparicio y Dilia Mejía Rodríguez **Se adjunta información por cada Condición de Calidad, especificando:** • Condición de Calidad • Responsables • ¿Qué Significa? Evidencias que sustentan esta Condición
3	**Se procede a la elaboración de presupuestos para responder a los compromisos por Condición de Calidad para la organización de las evidencias físicas y documentales. Núcleos Problémicos.** De acuerdo con los compromisos y evidencias que se deben organizar cada coordinador de Núcleo elabora el presupuesto de los gastos que requiere.
4	**Se continúa con la firma de solicitudes de presupuestos a entregar a RECTORÍA Y CONSEJO DIRECTIVO** para responder a los compromisos por Condición de Calidad para la organización de las evidencias físicas y documentales. Se firman Actas de compromiso de cumplimiento, presupuesto solicitado y oficios de solicitudes al Consejo Directivo.
6.	Ejercicio de distribución de espacios para los diferentes Núcleos Problémicos

No clasificado

ALERTA DE COMPROMISOS PENDIENTES	
1	Cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Acta No.1.
2	Reunión con los responsables de la Condición de Calidad de Investigación: registro de docentes en MinCiencias: CvLac y GrupLac. Además, organización Semillero de Investigación y Grupo de Investigación. Organización para el lanzamiento del Libro: Saber Pedagógico e Investigación para la Paz.
3	Capacitación a los Directivos, Coordinadores de Núcleo y demás responsables de las evidencias documentales sobre: **CONTROL DE FOLIOS E INDICE DE EVIDENCIAS. Sistematización**

	y Foliación. Responsable: Docente Silvia Villarreal.
4	Reunión con los líderes docentes de los Centros de Interés propios y en alianzas intersectoriales
5	Reunión con los Docentes del PFC para la Organización del Proceso Curricular y Documentos de obligatorios que se deben tener en la Maleta Pedagógica
6	Adecuación de espacios para Núcleos problémicos
7	La Rectora Lorenza Carmona propone un espacio trabajo para la elaboración de los presupuestos el día miércoles 22 de abril del 2026, desde las 10:20 a,m con todos los miembros de los Núcleos Problémicos. Además, informa que se reunirá con el Consejo Directivo para el empalme y trámite a la gestión presupuestal.
	OPINIONES/ SUGERENCIAS DE LOS PARTICIPANTES /PROPUESTAS
	Ver Anexos:

No Clasificado

CONDICIÓN DE CALIDAD N.º 1

Pertinencia del Programa de Formación Complementaria

Responsables: Núcleo de Lengua**. Coordinadora:** María Eugenia Arrieta

¿Qué significa esta condición?

El **Programa de Formación Complementaria** debe responder a las necesidades educativas del país y del territorio, formando **maestros** con capacidad para enseñar en **educación inicial, preescolar y básica primaria**, comprendiendo la infancia, los contextos y el **rol transformador** de la educación. Esto se evidencia en la **coherencia** entre el **Proyecto Educativo Institucional**, el plan de estudios y las prácticas pedagógicas con las necesidades del contexto.

No Clasificado

Preguntas para reflexionar

- ¿Qué necesidades educativas de la región atiende nuestro programa?
- ¿Qué tipo de maestro queremos formar?
- ¿Cómo se articula el PFC con nuestro proyecto educativo?

Evidencias que sustentan esta condición

- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Plan de estudios del PFC
- Diagnóstico del contexto territorial.
- Proyectos pedagógicos **articulados al territorio**

La calidad se construye en la práctica

El Programa de Formación Complementaria cobra sentido cuando se **responde a la diversidad**, a los saberes regionales y a las **realidades sociales**. Formamos maestros para **transformar** la vida de las niñas, los niños y sus territorios.

CONDICIÓN DE CALIDAD N.º 2

Organización curricular y plan de estudios del Programa de Formación Complementaria

Responsables: Núcleo de Lengua**. Coordinadora:** María Eugenia Arrieta

¿Qué significa esta condición?

El **Programa de Formación Complementaria** debe contar con una organización **curricular** coherente con su propósito formativo.

El plan de estudios integra **pedagogía, didáctica, investigación y práctica pedagógica** para la formación integral del maestro en educación inicial, preescolar y básica primaria.

La organización curricular refleja la **coherencia entre principios pedagógicos, modelo formativo y necesidades del contexto educativo.**

Preguntas para reflexionar

- ¿Cómo está estructurado el plan de estudios del Programa de Formación **Complementaria**?
- ¿De qué manera se integran pedagogía, didáctica, investigación y práctica?
- ¿Cómo favorece el currículo una formación **integral** del maestro?
- ¿Cómo responde el plan de estudios a las necesidades del contexto?

No Clasificado

Evidencias que sustentan esta condición

- Plan de estudios del PFC
- Malla curricular del programa
- Microcurrículo, planes de área, planes de aula
- Estrategias de **práctica pedagógica**
- Proyectos de **investigación formativa**

Un currículo sólido forma maestros capaces de enseñar, investigar y transformar la educación.

Un currículo sólido forma maestros capaces de enseñar, investigar y transformar la educación.

CONDICIÓN DE CALIDAD N.º 3
Investigación e innovación pedagógica en la formación docente
Responsables: Núcleo de Formación para Docencia. **Responsables:** Wilian Muñoz Tapia y Dilia Mejía Rodríguez.

¿Qué significa esta condición?

El **Programa de Formación Complementaria** debe propiciar que los futuros maestros **investiguen su propia práctica pedagógica**, comprendan los contextos educativos y propongan **estrategias** para mejorar la enseñanza y el **aprendizaje**.

La organización curricular refleja la **coherencia entre principios pedagógicos, modelo formativo y necesidades del contexto educativo.**

Preguntas para reflexionar

- ¿Cómo se promueve la investigación pedagógica en la formación de los futuros maestros?
- ¿De qué manera los estudiantes investigan y reflexionan sobre su práctica pedagógica?
- ¿Qué estrategias institucionales fomentan la innovación educativa?
- ¿Cómo se articulan la investigación, la práctica pedagógica y la reflexión sobre la enseñanza?
- ¿Qué impacto tienen los proyectos de investigación en la comunidad educativa?

No Clasificado

Evidencias que sustentan esta condición

- Líneas de investigación pedagógica del programa.
- Proyectos de investigación formativa de los estudiantes.
- Semilleros de investigación.
- Sistematización de experiencias pedagógicas.
- Publicaciones o socialización de resultados.

Investigar la práctica pedagógica es una forma de transformar la educación.

CONDICIÓN DE CALIDAD N.º 4

Proyección social y relación con la comunidad

Responsables: Núcleo Artístico Lúdico. **Coordinadora:** María Suárez Castro

¿Qué significa esta condición?

El **Programa de Formación Complementaria** debe vincularse activamente con la comunidad educativa, el territorio.

La formación de **maestros** promueve el **compromiso social**, la participación en proyectos educativos y el diálogo con las **realidades culturales, sociales y pedagógicas** del entorno.

De esta manera, el programa contribuye al **fortalecimiento de la escuela**, al **desarrollo del territorio** y a la construcción de una educación más pertinente e inclusiva.

Preguntas para reflexionar

- ¿Cómo se relaciona el **programa** con las instituciones educativas del territorio?
- ¿Qué proyectos pedagógicos se desarrollan en articulación con la comunidad?
- ¿Cómo participan los **estudiantes** del PFC en procesos educativos del entorno?
- ¿De qué manera el **programa** contribuye al fortalecimiento de la educación en la región?
- ¿Qué **experiencias** permiten integrar **escuela, comunidad y territorio**?

No clasificado

Evidencias que sustentan esta condición

- Convenios con **instituciones educativas**.
- Proyectos pedagógicos desarrollados con la comunidad.
- Experiencias de **práctica pedagógica** en el territorio.
- Actividades de extensión educativa.
- Proyectos de impacto social o educativo.

Formar maestros es también comprometerse con la educación de la comunidad y el territorio.

CONDICIÓN DE CALIDAD N.º 5
Personal Docente y Directivo del programa de Formación Complementaria
Responsables: Núcleo de Pensamiento. **Coordinador:** Jaime Pérez

¿Qué significa esta condición?
El Programa de Formación Complementaria debe contar con docentes idóneos para la formación de maestros.

Los formadores deben poseer una sólida preparación pedagógica, disciplinar e investigativa, así como experiencia en el campo educativo.

Su labor no solo consiste en enseñar contenidos, sino también en orientar la reflexión pedagógica, acompañar la práctica educativa y promover procesos de investigación e innovación en la formación docente.

Preguntas para reflexionar
¿Qué perfil académico y pedagógico tienen los docentes que orientan en el programa?

¿Cómo contribuyen los formadores al desarrollo pedagógico del PFC?

¿De qué manera los docentes acompañan la práctica pedagógica de los estudiantes?

¿Qué estrategias promueven la investigación y la reflexión pedagógica?

No Clasificado

¿Cómo se fortalece el desarrollo profesional de los docentes del programa?

Evidencias que sustentan esta condición
Formación académica de los docentes del programa.

Experiencia pedagógica y educativa.

Participación en investigación educativa.

Producción académica o pedagógica.

Participación en procesos de formación o actualización docente.

Formar maestros requiere maestros que investiguen, reflexionen y transformen su práctica pedagógica.

CONDICIÓN DE CALIDAD N.º 6

Medios Educativos y Mediaciones Pedagógicas que Facilitan el Aprendizaje

Responsables: Rectoría y Consejo Directivo. **Coordinadora:** Lorenza Carmona Pérez

¿Qué significa esta condición?

La Escuela Normal Superior debe garantizar a los estudiantes y docentes del Programa de Formación Complementaria, el uso de medios educativos y mediaciones pedagógicas efectivos que faciliten el aprendizaje y aseguren el acceso equitativo de una población diversa a los procesos formativos.

Preguntas para reflexionar

¿Cómo contribuye la Escuela Normal Superior al uso efectivo y apropiado de medios educativos por parte de docentes y estudiantes del PFC?

¿Son suficientes y adecuadas las herramientas tecnológicas, tanto en espacios físicos como virtuales?

¿Cómo se desarrollan las capacidades digitales para fortalecer los procesos pedagógicos en el PFC?

¿Se acompaña y capacita a docentes y estudiantes en la incorporación y aprovechamiento de tecnologías para el aprendizaje?

No Clasificada

Evidencias que sustentan esta condición

Ambientes físicos y virtuales dotados con infraestructura tecnológica adecuada.

Uso apropiado y eficiente de medios digitales, recursos tecnológicos y bibliográficos por parte de docentes y estudiantes del PFC.

Planes de gestión y programas de formación para incorporar el uso pedagógico de las TIC en las prácticas educativas del PFC.

Capacitaciones y apoyo a docentes para fortalecer sus competencias en el uso pedagógico de tecnologías y recursos digitales.

LOS MEDIOS EDUCATIVOS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS ADECUADAS SON CLAVES PARA UNA FORMACIÓN TRANSFORMADORA DE FUTUROS MAESTROS.

CONDICIÓN DE CALIDAD N.º 7
Infraestructura y Dotación del Programa de Formación Complementaria
Responsables: Rectoría y Consejo Directivo. **Coordinadora:** Lorenza Carmona Pérez

¿Qué significa esta condición?

El Programa de Formación Complementaria debe contar con una planta física y dotación adecuada para apoyar las **metodologías pedagógicas**, y **estrategias** definidas en el marco del Proyecto Educativo Institucional, así como ambientes pertinentes para el aprendizaje.

Esto incluye **aulas, biblioteca, laboratorio de informática, espacio cultural, zonas deportivas**, y áreas de estudio que favorezcan el acceso a la diversidad de los estudiantes y el desarrollo de su formación integral.

Preguntas para reflexionar

- Ambientes físicos adecuados y variados como aulas, biblioteca, laboratorio de informática, espacios culturales y deportivos, áreas de estudio, entre otros.
- Suficiencia y pertinencia de recursos tecnológicos, bibliográficos y didácticos.
- Planes de mantenimiento preventivo y de optimización del entorno institucional, que garanticen su continuidad y adecuación.
- Biblioteca institucional con materiales especializados en pedagogía y PFC.
- Ambientes adecuados para la diversidad de actividades formativas del PFC.

No Clasificada

Evidencias que sustentan esta condición

- Ambientes físicos adecuados y variados como aulas, biblioteca, laboratorio de informática, espacios culturales y deportivos, áreas de estudio, entre otros.
- Suficiencia y pertinencia de recursos tecnológicos, bibliográficos y didácticos.
- Planes de mantenimiento preventivo y de optimización del entorno institucional, que garanticen su continuidad y adecuación del PFC.

ESPACIOS ADECUADOS Y DOTACIÓN PERTINENTE SON FUNDAMENTALES PARA UNA FORMACIÓN INTEGRAL DE FUTUROS MAESTROS.

CONDICIÓN DE CALIDAD N.º 8
Autoevaluación en coherencia con el plan de mejoramiento
Responsables: Rectora, Coordinadores y Tutora PTAFI. **Coordinadora:** Tutora PTAFI Dilia Mejía.

¿Qué significa esta condición?

La Escuela Normal Superior realiza procesos de **autoevaluación** sistemáticos del Programa de Formación Complementaria, que toman en cuenta indicadores de desempeño y metas de calidad coherentes con el plan de mejoramiento definido para el programa.

Aspectos por verificar

- Procesos sistemáticos de **autoevaluación** desarrollados en el marco del Programa de Formación Complementaria.
- Autoevaluación está enmarcada en la relación de su naturaleza como áreas de **gestión** (directiva, administrativa, financiera) e involucra a los diferentes actores de la comunidad así como integrantes del programa.
- Resultados de los planes de mejoramiento derivados de la planificación institucional.
- Evolución del Programa de Formación Complementaria con base en los hallazgos identificados durante la autoevaluación.
- Políticas institucionales consolidadas con una cultura de **autoevaluación y mejoramiento continuo**, promueven la corresponsabilidad entre las esferas institucionales.

No clasificado

Evidencias que sustentan esta condición

- Evidencia de **procesos sistemáticos** y participativos de **autoevaluación** del PFC.
- Cumplimiento de metas de calidad y acciones basadas en autoevaluaciones.
- Resultados de análisis y **planes de mejora** implementados para el PFC.
- Informes de avance donde se evidencian los hallazgos de la autoevaluación.
- Políticas acordes con una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo.

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y PLANES DE MEJORAMIENTO DEFINIDOS PROMUEVEN EL DESARROLLO Y LA CALIDAD EDUCATIVA.

CONDICIÓN DE CALIDAD N.º 9

Plan de Seguimiento a Egresados

Responsables: Coordinadora: Daniana Barrios Castellar y Núcleo de Formación sociohumanística. **Coordinador:** Edgardo Romero Rodríguez

¿Qué significa esta condición?
La Escuela Normal Superior cuenta con políticas y estrategias de seguimiento a los egresados del **Programa de Formación Complementaria**, que permiten conocer e impulsar su **inserción laboral y actualización profesional**. Esto ayuda a fortalecer el **impacto formativo** del programa y la participación de la comunidad educativa.

Aspectos por verificar

- **Plan consolidado de seguimiento a egresados**, implementado y actualizado del Programa de Formación Complementaria.
- **Información actualizada sobre desempeño profesional del egresado:** ubicación laboral, ocupación y nivel educativo al que pertenece, tipo de entidad, ámbito y zona en la que trabaja, entre otros.
- **Resultados del seguimiento a egresados** articulados con procesos de evaluación, planeación y mejoramiento del PFC.
- Mecanismos sistemáticos que promuevan la participación de los egresados en redes académicas, investigativas y de formación continua.

No Clasificado

Evidencias que sustentan esta condición

- Plan de seguimiento a egresados consolidado e implementado.
- Datos actualizados, informes y análisis sobre la ubicación y desempeño laboral de los egresados.
- Participación de **egresados** en actividades académicas, investigativas y de actualización profesional.
- Evidencia de uso del seguimiento a egresados para retroalimentación del PFC.

CONOCER EL DESEMPEÑO DE LOS EGRESADOS PERMITE IMPULSAR SU ACTUALIZACIÓN Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL PROGRAMA

CONDICIÓN DE CALIDAD N.º 10

Prácticas Docentes en el Programa de Formación Complementaria

Responsables: Núcleo de Formación para la Docencia y la Investigación. **Coordinadora:**

Alejandra Castro Ledezma

¿Qué significa esta condición?

Las prácticas docentes son fundamentales en el Programa de Formación Complementaria porque:

- **Permiten aplicar principios pedagógicos** como educabilidad, enseñabilidad, pedagogía e **interculturalidad**, así como ejes de evaluación, investigación y extensión.
- Se desarrollan en **diversos contextos educativos** y niveles vinculados con la educación inicial, preescolar y básica primaria.
- **Integran teoría y práctica**, fortaleciendo las competencias profesionales de los estudiantes.

Aspectos por verificar

- **Acompañamiento permanente** por docentes titulares y asesores del programa, orientando y retroalimentando las prácticas pedagógicas.
- **Estrategias de seguimiento** y evaluación de prácticas articuladas con procesos de mejora institucional.
- **Convenios o alianzas vigentes** con instituciones educativas que faciliten la realización de prácticas pedagógicas en contextos formativos reales.
- **Participación en espacios académicos**, redes de formación y eventos pedagógicos que fortalezcan las competencias de los estudiantes en formación.
- **Instrumentos de registro** como portafolios, diarios de campo, guías pedagógicas y documentos audiovisuales que permiten sistematizar, registrar y analizar las experiencias de práctica.
- **Organización y supervisión adecuada de las prácticas**, evidenciando docentes responsables, tiempos asignados y registros del número de estudiantes en práctica y lugares donde se llevan a cabo.

Evidencias que sustentan esta condición

- Acompañamiento de estudiantes normalistas por docentes del programa.
- Documentación y análisis de prácticas pedagógicas.
- Participación de estudiantes en actividades interinstitucionales.
- Convenios y alianzas con instituciones educativas para prácticas pedagógicas del PFC.

LAS PRÁCTICAS DOCENTES VINCULAN TEORÍA Y PRÁCTICA, FORTALECEN COMPETENCIAS PROFESIONALES Y CONTRIBUYEN A LA CALIDAD EDUCATIVA.

No Clasificado

CONDICIÓN DE CALIDAD N.º 11

Contenidos del plan de estudios y prácticas pedagógicas relacionadas con la educación inicial, preescolar, básica primaria o como directivo docente rural.
Responsables: Núcleo de Formación sociohumanística. **Coordinador:** Edgardo Romero Rodríguez

¿Qué significa esta condición?
El currículo del Programa de Formación Complementaria incluye:

- **Fundamentos pedagógicos, prácticas y dimensiones**, que sustentan las áreas obligatorias en inicial, preescolar y básica primaria.
- **Capacidades en los futuros docentes para promover y resignificar** constantemente el Proyecto Educativo Institucional en contextos reales y pertinentes.
- **La educación inicial, preescolar y básica primaria** son modelos de referencia para la formación integral de niñez y docente rural.

Aspectos por verificar

- **Plan de estudios actualizado** y articulado con los temas obligatorios en inicial, preescolar, básica primaria, así como para directivo docente rural.
- **Fundamentos y experiencias pedagógicas** en contextos territoriales y poblacionales donde se desarrollan prácticas docentes.
- **Contenidos curriculares y pedagógicos** que favorezcan el desarrollo integral de los niños, los fundamentos de las áreas obligatorias, los conocimientos en pedagogía en coherencia con contextos reales en lo externo rural.
- **Prácticas pedagógicas progresivas** que garanticen el desarrollo de competencias profesionales en el ámbito de inicial, preescolar, básica primaria y y rural.
- **Escenarios adecuados para prácticas pedagógicas** en niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria y dirección rural, así como con instituciones educativas.
- **Convenios con instituciones educativas** donde se realicen prácticas pedagógicas progresivas en inicial, preescolar, básica primaria y dirección rural.

No Clasificado

Evidencias que sustentan esta condición

- Plan de estudios actualizado e implementado.
- Documentación y análisis de prácticas pedagógicas progresivas.
- Participación de estudiantes en prácticas en los niveles educativos señalados.
- Convenios con instituciones educativas significativas del PFC.

CONDICIÓN DE CALIDAD N.º 12
Modalidades de atención educativa a poblaciones de que trata el título III de la Ley 115 de 1994
Responsables: Núcleo Artístico Lúdico. **Coordinadora:** María Suárez Castro

¿Qué significa esta condición?
La Ley 115 de 1994 establece la **Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales**.

- Se atienden poblaciones con discapacidades, talentos excepcionales o en situación de vulnerabilidad (etnias, desplazamiento, protección especial, entre otros).
- Incluye elementos del **Proyecto Educativo Institucional** que fortalecen procesos inclusivos, interculturales y acompañamiento a la formación complementaria.

Aspectos por verificar

- **Estrategias curriculares y pedagógicas** orientadas a diversos grupos.
- **Acciones específicas** para atención pedagógica de comunidades diversas en situaciones de vulnerabilidad.
- **Programas de atención educativa** pensados en modalidad flexible para contextualizarse y garantizar inclusión.
- **Condiciones y recursos institucionales** adecuados.
- **Convenios para prácticas pedagógicas** y proyectos educativos comunitarios (PEC).

No Clasificado

Evidencias que sustentan esta condición

- Estrategias y prácticas pedagógicas inclusivas y contextualizadas.
- Condiciones y recursos para el aprendizaje de poblaciones diversas.
- Documentación de experiencias pedagógicas flexibles.
- Convenios y redes interinstitucionales que promuevan la inclusión educativa.

LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN EDUCATIVA GARANTIZAN LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIONES DIVERSAS.
CONDICIÓN DE CALIDAD N.º 13
Estructura administrativa que favorece el desarrollo y la articulación de las funciones de docencia, práctica, investigación social
Responsables: Rectoría y Coordinación del PFC. **Coordinadora:** Lorenza Carmona Pérez y Marlon Romero Rodelo

¿Qué significa esta condición?

- Compone el uso de recursos para las funciones de docencia, práctica, investigación y proyección social.
- Autonomía en la gestión de recursos con manejo independiente.
- Contratos apropiados de **convenios**, manejo de fondos y personal dedicado para **docencia, práctica, investigación y proyección social**.
- Gestión adecuada, transparente y eficiente del PFC.

Aspectos por verificar

- **Estructura administrativa diferenciada.**
- **Gestión administrativa y financiera** adecuada, transparente y eficiente.
- **Recursos suficientes** para docencia, práctica, investigación, extensión, acciones de proyección social del PFC.
- **Seguimiento y evaluación periódica** de administración, financiero y planes de mejora.

Evidencias que sustentan esta condición

- Acuerdo administrativo y optimización de recursos.
- Informes de presupuesto y financieros.
- Informes de auditoría y hallazgos.
- Informes periódicos de evaluación y de mejora.

No Clasificado

UNA SÓLIDA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA GARANTIZA LA ARTICULACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PFC CUMPLIENDO EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

Acta No						No aplica	
Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora de inicio**	6:30 a.m	**Hora de finalización**	8:30 a.m
	20	Abril	2026				

OPINIONES/ SUGERENCIAS DE LOS PARTICIPANTES /PROPUESTAS
Nombres y Apellidos:
Escriba su opinión, sugerencia y propuesta de forma clara y precisa.

Firma:

No Clasificado

ACTA DE REUNIÓN PROCESO ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPELEMENTARIA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA

Acta No						No aplica	
Fecha	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hora de inicio**	6:30 a.m	**Hora de finalización**	8:30 a.m
	20	Abril	2026				

OPINIONES/ SUGERENCIAS DE LOS PARTICIPANTES /PROPUESTAS

Nombres y Apellidos: Jaime Paez H

Escriba su opinión, sugerencia y propuesta de forma clara y precisa.

- Imprimir la guía de acreditación para entregar por núcleo.
- Entregar impresa la actas de reuniones para el proceso de acreditación (1 y 2).
- Contar con la presencia del Contador para la elaboración de los presupuestos de la evidencias y adecuación de las oficinas de los núcleos.
- Apoyo económico para la Elaboración de murales dentro y fuera de las aulas de clases
- Apoyo económico para la Elaboración y difusión del pensador normalista.
- Facilitar los espacios para trabajar por nucleos sobre todo los días de estudios (PFC)

Firma: Jaime Paez H.

Rosalba Rafles Valenzuela
Maria Anita B.

* Solicitar a Secretaría de Educación la resolución de asignación de la función de Coordinadora del proceso de acreditación de la Normal Superior Montes de María, de la profesora Lilia Mejía Rodríguez.

Educación

ACTA DE REUNIÓN PROCESO ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPELEMENTARIA NORMAL SUPERIOR MONTES DE MARÍA

Programa de Tutoría para el Aprendizaje

Acta No						No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	6:30 a.m	Hora de finalización	8:30 a.m
	20	Abril	2026				

OPINIONES/ SUGERENCIAS DE LOS PARTICIPANTES /PROPUESTAS

Nombres y Apellidos: Lorenys Carmona Pérez

Escriba su opinión, sugerencia y propuesta de forma clara y precisa.

- Solicito que cada coordinador de núcleo hacer llegar a la rectoría las necesidades de: mobiliarios, mural interno de espacio para los núcleos, cantidades de carpetas (A-Z) con el objeto de unificar presentación documental.
- Se otorgará espacios y tiempos curriculares y extracurriculares en adelante para atender la preparación y proceso propio del fortalecimiento de la acreditación.
- Se notificará a Secretaría de Educación municipal de San Juan Nepomuceno, a la Secretaría de Educación Departamento de Bolívar que se tomarán tiempos (ya mencionados) para avanzar en el proceso de acreditación.
- Se solicitará a PTAFI abrir espacio y facilitar tiempos de la docente Dilia Mesa, quien maneja el proceso de acreditación con desde su experiencia en la escuela. También se solicitará a SED-Bolívar

Firma: Lorenys Carmona P.